

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC 2017-00169.

NOTIFICADO POR ESTADO N 150 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Del trabajo de partición y adjudicación de los bienes inventariados (archivo Nro. 41), se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco días, para los fines señalados en el num. 1° del art. 509 del C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e58f623d436ada724bd2398532082a6f8e9429c76d7d06a38a8f2c96ab2cdc9d**

Documento generado en 09/09/2022 11:46:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>